

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2013-12241 *Aprobación y exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del segundo trimestre 2013 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por resolución de Alcaldía de 6 de agosto de 2013 se aprobó el padrón de Facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al segundo trimestre de 2013.

Se fija el período voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 16 de agosto de 2013 hasta el 15 de octubre de 2013, pasando los recibos de banco el 2 de septiembre de 2013.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 6 de agosto de 2013.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2013/12241

CVE-2013-12241